



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

Santa Cruz de Tenerife, a fecha consignada en firma

Asunto:

Cobertura de puestos vacantes de Jefe de Dotación

Destinatario:

**PERSONAL OPERATIVO PERTENECIENTE AL
SUBGRUPO C1**

PROCEDIMIENTO PARA LA COBERTURA DE PUESTOS VACANTES DE JEFE DE DOTACIÓN

Se pone en conocimiento del personal operativo de este Consorcio, perteneciente actualmente al Grupo C, Subgrupo C1, el inicio de un procedimiento para cubrir, no con carácter definitivo, **puestos vacantes de Jefe de Dotación**, siendo los requisitos necesarios para participar en el mismo los siguientes:

- Ser funcionario de carrera del Consorcio.
- Pertenecer al Grupo C, subgrupo C1.

El número de plazas ofertas son las siguientes:

| CENTRO DE TRABAJO | VACANTES |
|--------------------------|-----------------|
| PARQUE DE SANTA CRUZ | 2 |
| PARQUE DE LA OROTAVA | 1 |
| PARQUE DE GÜÍMAR | 5 |

En función de las solicitudes presentadas y de la cobertura de puestos de Jefe de Guardia, las vacantes ofertadas podrán generar una vacante en otro centro de trabajo, por lo que se aconseja solicitar movilidad a otros Parques en el caso de estar interesado, o movilidad de turno dentro del mismo centro de trabajo.

Para la selección de los aspirantes a cubrir los puestos de Jefe de Dotación, se tendrán en cuenta los méritos relacionados a continuación, según procedimiento aprobado en Asamblea de empleados celebrada el pasado 20 de enero de 2019:

- **Antigüedad:** Se valorarán exclusivamente los servicios prestados en el Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.

Por cada año completo se otorgará una puntuación de 0,5 puntos, que se prorrateará en el supuesto de períodos inferiores a un año.

- **Experiencia en funciones de Jefe de Dotación:** Por la realización de funciones en el puesto a cubrir en el Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife, se otorgará la siguiente puntuación, que se sumará a la obtenida en el punto anterior:
 - 0,5 puntos por cada año completo realizando las funciones de Jefe de Dotación, que se prorrateará en el supuesto de períodos inferiores a un año.
- **Formación:** Se otorgará una puntuación de 0,5 puntos por cada curso realizado en su totalidad, que haya sido ofertado e impartido por el Consorcio a todo el personal desde el año 2018.

En el supuesto de empate entre los aspirantes, el mismo se resolverá atendiendo al número de hijos menores de 18 años o familiares dependientes.

Los interesados en participar en el citado procedimiento deberán presentar la solicitud en el modelo adjunto.

El plazo de presentación de solicitudes será de **DIEZ (10) DÍAS NATURALES** contados a partir de la publicación del presente anuncio en los tabloneros de anuncios de los Parques y área privada de la página web del Consorcio.

Los cambios de puesto serán efectivos con fecha de efectos del 1 de enero de 2023 a excepción de los cambios al Parque de Bomberos de Güímar y los que a consecuencia de su cobertura originen una vacante en otros Parques, que serán efectivos en el momento de su efectiva apertura.

El Gerente

-José Vargas Cruz-